

RESOLUCIÓN NÚMERO 149834 DE 2023**“POR LA CUAL SE TERMINA UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 143205 del 31 de mayo 2023, el funcionario **JUAN MANUEL GARZON MONROY** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.093.957, fue encargado a partir del 1° de junio de 2023, de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que este Despacho considera procedente dar por terminado el encargo otorgado mediante la citada resolución, dado que fue provisto definitivamente la vacante del empleo de libre nombramiento y remoción Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, a partir del día 23 de junio de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

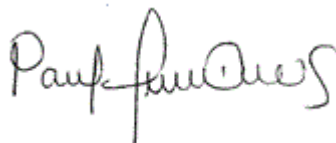
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar a partir del 23 de junio de 2023, el encargo otorgado mediante Resolución No. 143205 del 31 de mayo 2023, al funcionario **JUAN MANUEL GARZON MONROY** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.093.957, en el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el art. 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Junio de 2023.



Paula Tatiana Arenas González
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 24-06-2023 07:08 PM
Aprobó: María Claudia Gomez Salazar-Dirección de Talento Humano
Elaboró: María Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020